SANTA ROSA, '- 6 OCT 2022

VISTO:

El Expediente Nº 11923/19 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE TEGNOLOGIAS PARA LA GESTION EDUCATIVA S/ CREACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO "VOZ POR VOS"; y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Informático "Voz por Vos", aprobado por la Resolución Nº 1192/19 de este Ministerio, se instituyó como medio oficial de comunicación entre el Ministerio y cada uno/a de los/as Trabajadores/as de la Educación y Aspirantes del Sistema Educativo Provincial por la Resolución Nº 346/20 de este Ministerio;

Que, a fojas 28/30, obra la Resolución Nº 66/21 de este Ministerio, mediante la cual se aprobó el procedimiento de "Designación Digital en Línea" para la realización de los movimientos del artículo 70 de la Ley Nº 1124 y sus modificatorias y la designación de Interinatos y Suplencias, de forma no presencial y por medio del Sistema Informático "Voz por Vos", adjuntándose en su Anexo el procedimiento de Designaciones Virtuales;

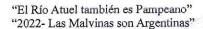
Que el mencionado Sistema Informático se utiliza para la realización del procedimiento de inscripciones docentes, implicando que cada docente que forma parte de los listados de orden de mérito vigentes, cuenten con su usuario en el Sistema Informático "Voz por Vos" por lo que resulta oportuno continuar con los procedimientos de designación digital, dentro de esa plataforma respetando el carácter público del acto;

Que se considera necesario disponer la aplicación del procedimiento de "Designación Digital en Línea" mediante el Sistema Informático "Voz por Vos" para el proceso de inscripción y designación de Interinatos y Suplencias en los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que el mismo deberá ser llevado adelante por los Centros de Designaciones organizados en circuitos de conformidad a la propuesta realizada por la Dirección de Recursos Humanos a fojas 31/36;

Que es voluntad de este Ministerio arbitrar todas las herramientas a su alcance con el fin de optimizar los recursos del Sistema Educativo Provincial, propiciando la comunicación dinámica con los/as Trabajadores de la Educación y Aspirantes;

Que la Norma Jurídica de Facto Nº 951 -Ley de Procedimiento Administrativoestablece en su artículo 7° que: "la actuación administrativa se desarrollará con arre-



//2.-

glo a criterios de economía, celeridad, sencillez y eficacia";

Que, de esta manera, se otorga mayor grado de certeza a los actos necesarios para las designaciones, inscripciones y resguardando los derechos del Trabajador/a de la Educación;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establécese que el proceso de Inscripción y Designación de interinatos y suplencias para los Niveles Inicial, Primario y Secundario se realizará mediante el procedimiento de Designación Digital en Línea, a través del Sistema Informático "Voz por Vos", aprobado por la Resolución Nº 66/21 de este Ministerio, en cada uno de los Centros de Designaciones previstos en los circuitos detallados en los Anexos I y II de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a todas las Unidades de Organización de este Ministerio y a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº

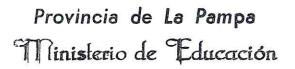
1 0 0 /22.-

LIC PABLO DANIEL MACCIONE MINISTRO DE EDUCACIÓN

ANEXO I Circuitos Nivel Primario- Inicial

	Sedes	Localidades
CIRCUITO 1	INTENDENTE ALVEAR	BERNARDO LARROUDÉ
		HILARIO LAGOS
		SPELUZZI
		VÉRTIZ
		SARAH
v		INTENDENTE ALVEAR
		CEBALLOS
	COLONIA 25 DE MAYO	LA REFORMA
		PUELÉN
		CASA DE PIEDRA
CIRCUITO 2		EL SAUZAL
		COLONIA 25 DE MAYO
		COLONIA CHICA
		CONHELLO
		ARATA
		MONTE NIEVAS
CIRCUITO 3	EDUARDO CASTEX	TRENEL
		EDUARDO CASTEX
		RUCANELO
		GENERAL ACHA
		COLONIA SANTA
		MARÍA
		UTRACÁN
CIRCUITO 4	GENERAL ACHA	PERÚ
CIRCUIT :		QUEHUÉ
		CHACHARRAMENDI
		PUELCHES
		GOBERNADOR DUVAL
	GENERAL SAN MARTÍN	GENERAL SAN MARTÍN
		HUCAL
		BERNASCONI
		ABRAMO
		JACINTO ARAUZ
		GUATRACHÉ
CIRCUITO 5		COLONIA SANTA
		TERESA
		LA ADELA
		CUCHILLO CÓ
		ANZOÁTEGUI





	Sedes	Localidades
CIRCUITO 6	INGENIERO LUIGGI	PICHI HUINCA
		EL TALA
		INGENIERO LUIGGI
		EMBAJADOR MARTINI
		LA MARUJA
		CALEUFÚ
		ALTA ITALIA
		INGENIERO FOSTER
		OJEDA
		DOBLAS
		MIGUEL RIGLOS
		MACACHÍN
	W.	ROLÓN
CIRCUITO 7	MACACHÍN	TOMÁS M. ANCHORENA
		ALPACHIRI
		GENERAL CAMPOS
	X	MIGUEL CANÉ
		RELMO
		QUEMÚ QUEMÚ
		DORILA
		AGUSTONI
CIRCUITO 8	QUEMÚ QUEMÚ REALICÓ	COLONIA BARÓN
		VILLA MIRASOL
		MAURICIO MAYER
		COLONIA INÉS Y CARLOTA
		RANCUL
		PARERA
		REALICÓ
		ADOLFO VAN PRAET
CIRCUITO 9		FALUCHO
		MAISONNAVE
		CHAMAICÓ
		QUETREQUÉN



	Sedes	Localidades
		LA HUMADA
		ALGARROBO DEL
		ÁGUILA
		LUAN TORO
		CARRO QUEMADO
		SANTA ISABEL
CIRCUITO 10	VICTORICA	ÁRBOL SOLO
		JAGÜEL DEL MONTE
		CHOS MALAL
		TELÉN
		VICTORICA
		LOVENTUÉ
	SANTA ROSA	SANTA ROSA
		COLONIA EL DESTINO
		ATALIVA ROCA
		CHAPALCÓ
		ANGUIL
CIRCUITO 11		URIBURU
19		CATRILÓ
		TOAY
		LONQUIMAY
		WINIFREDA
	GENERAL PICO	GENERAL PICO
CIRCUITO 12		METILEO
		TREBOLARES

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 1 1 0 0 /22

LIC PABLO DANIEL MACCIONE MINISTRO DE EDUCACIÓN



ANEXO II Circuitos Nivel Secundario

	Sede	Localidades
CIRCUITO 1		BERNARDO LARROUDÉ
	INTENDENTE ALVEAR	REALICÓ
		HILARIO LAGOS
		INTENDENTE ALVEAR
CIRCUITO 2	INGENIERO LUIGGI	RANCUL
		PARERA
		EMBAJADOR MARTINI
		INGENIERO LUIGGI
		LA MARUJA
		CALEUFÚ
••		TOAY
		SANTA ROSA
CID CIUTO A	CANTEL BOOK	CATRILÓ
CIRCUITO 3	SANTA ROSA	ATALIVA ROCA
		ANGUIL
		URIBURU
***************************************		LA HUMADA
		VICTORICA
		ALGARROBO DEL
CIRCUITO 4	VICTORICA	ÁGUILA
		LUAN TORO
		SANTA ISABEL
		TELEN
		LA ADELA
	GENERAL ACHA	CHACHARRAMENDI
		QUEHUÉ
CIDCIUEO F		GENERAL ACHA
CIRCUITO 5		CUCHILLO CÓ
		GOBERNADOR DUVAL
		PUELCHES
		COLONIA SANTA MARÍA
		VILLA MIRASOL
CIRCUITO 6	EDUARDO CASTEX	ARATA
		WINIFREDA
		COLONIA EL DESTINO
		EDUARDO CASTEX
~		TRENEL

"El Río Atuel también es Pampeano"
"2022- Las Malvinas son Argentinas"

Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

	Sede	Localidades
CIRCUITO 7	GENERAL PICO	DORILA
		SPELUZZI
		VÉRTIZ
		METILEO
		QUEMÚ QUEMÚ
		GENERAL PICO
		MIGUEL CANÉ
	JACINTO ARÁUZ	ALPACHIRI
		JACINTO ARÁUZ
CID CITIES 0		GENERAL CAMPOS
CIRCUITO 8		GUATRACHÉ
		ROLÓN
		MACACHÍN
CIRCUITO 9	COLONIA 25 DE MAYO	LA REFORMA
		PUELEN
		COLONIA 25 DE MAYO
		CASA DE PIEDRA

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº 1 1 0 0 /22



LIC PABLO DANIEL MACGIONE MINISTRO DE EDUCACIÓN